

PROPUESTA DE CONTENIDOS PARA HOMOLOGACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES



1.- OBJETO DE SAREB

Sareb, pieza diseñada por las autoridades económicas españolas e internacionales para facilitar el saneamiento y la reestructuración del sector financiero español.



Mandato: gestión y desinversión ordenada en un plazo de 15 años de los activos inmobiliarios y financieros que se transfirieron por parte de los bancos en crisis receptores de ayuda pública.

Es posible compatibilizar el mandato desinversor con una contribución de ayudar a paliar problemas de acceso a una vivienda social con motivo de la crisis, mediante acuerdos con distintas administraciones.

2.- INICIATIVAS SOCIALES LLEVADAS A CABO POR SAREB:



A.- PROGRAMA DE CESIÓN DE VIVIENDA DE CARÁCTER SOCIAL:

Sareb perfecciona Convenios con diversas administraciones de carácter local y nacional de cara a proveer el mayor número posible de viviendas en régimen de alquiler social asequible. La cartera de viviendas destinadas por SAREB a este programa asciende a 3000 viviendas.

Se ha alcanzado la firma de un Convenio con las comunidades de Cataluña, Aragón, Galicia, País Vasco y Baleares.



B.- PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL:

Sareb ha establecido contactos con diversas corporaciones municipales con el fin de atender las necesidades más urgentes o de emergencia social. SAREB destina a este Plan una cartera formada por 1000 viviendas.



C.- PLAN DE ALQUILER ALTERNATIVO:

Sareb proporciona un plan de alquiler alternativo a aquellas personas que puedan encontrarse en situación de exclusión social.



D.- BONIFICACIÓN DE RENTAS PARA EMPRENDEDORES:

Sareb proporciona soporte financiero a nuevos emprendedores, debido al Plan de Descuento de Rentas, permitiendo la posibilidad de que puedan desarrollarse nuevos negocios con una renta muy atractiva.

3.- REQUISITOS PROVEEDOR SAREB

1.- EXISTENCIA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE RSC:

El Proveedor deberá aportar la siguiente documentación:

- Plan Director de RSC vigente.
- Memoria de RSC del último ejercicio.

2.- POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL:

El Proveedor deberá aportar documentación acerca de los sistemas de gestión ambiental implantados en su empresa:

- Política de Gestión Ambiental.
- Certificado ISO 14.000/14.001 (en su caso)

3.- ADHESIÓN A CÓDIGO DE CONDUCTA DE SAREB:

El Proveedor confirma su adhesión al Código de Conducta de SAREB.

<https://www.sareb.es/es-es/ResponsabilidadSocial/Documents/Codigo%20de%20Conducta%20%20aprobado%20por%20Comit%C3%A9%20Auditor%C3%ADa%2027.5.15.pdf>

4.- COLABORACIÓN CON PROGRAMA DE RSC DE SAREB EN VIGOR:

El Proveedor manifiesta su interés a colaborar con SAREB en diversas iniciativas que se desarrollen dentro de la política de RSC

La documentación anteriormente citada será tenida en cuenta en el proceso de selección de proveedores y colaboradores de Sareb.

